

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2025

**Objeto de la licitación: Formas Valoradas.**

**DICTAMEN DE FALLO**

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 35 Fracción I, 46, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley se emite el siguiente,

**FALLO:**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley en materia, se realizó la evaluación por parte de las áreas, requirente y contratante, así como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Se hace constar que se recibieron **tres** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas resultando lo siguiente:

Participantes	Amelia Hernández Ugalde		Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V.		Sandra Lizbeth Moreno Romero	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros legales	X		X			X
Parámetros económicos		X	X		No evaluado	
Parámetros técnicos	No evaluado		X		No evaluado	

Con base en lo anterior, resulta lo siguiente:

**Amelia Hernández Ugalde**, se **deberá rechazar** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio mas bajo para las partidas ofertadas.

**Sandra Lizbeth Moreno Romero**, se **deberá rechazar la propuesta**, por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 cuarto párrafo de las bases para la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2025

**Objeto de la licitación: Formas Valoradas.**

**Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V.**, se **deberá aceptar** la propuesta para las partidas **2 a la 6**, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,**

**S E A D J U D I C A**

Con fundamento en lo que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Fracción II, se adjudica el contrato al siguiente proveedor:

**Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V.**, para proporcionar las partidas **2 a la 6**, por un monto de \$75,186.56 (Setenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos 56/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **12 de mayo del año 2025, a las 10:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2025

**Objeto de la licitación: Formas Valoradas.**

Con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **DECLARA DESIERTA LA PARTIDA NÚMERO 1**, por la siguiente razón:

- I. No se presentaron proposiciones

Se suscribe el presente fallo el 08 de mayo del 2025, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

**POR LA CONVOCANTE**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa del Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal permanente	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez	Suplente de la Mtra. María Elena Hernández Briones, Secretaria Académica	Vocal	
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñaño	Suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz, Directora de Vinculación y Comunicación Social	Vocal	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Área requirente	
Mtro. Dante Peña Rojas	Jefe de Departamento de Servicios Estudiantiles	Área requirente	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 08 de mayo de 2025 en relación a la Licitación Pública Nacional LA-72-060-913066991-N-3-2025, correspondiente a **Formas Valoradas**